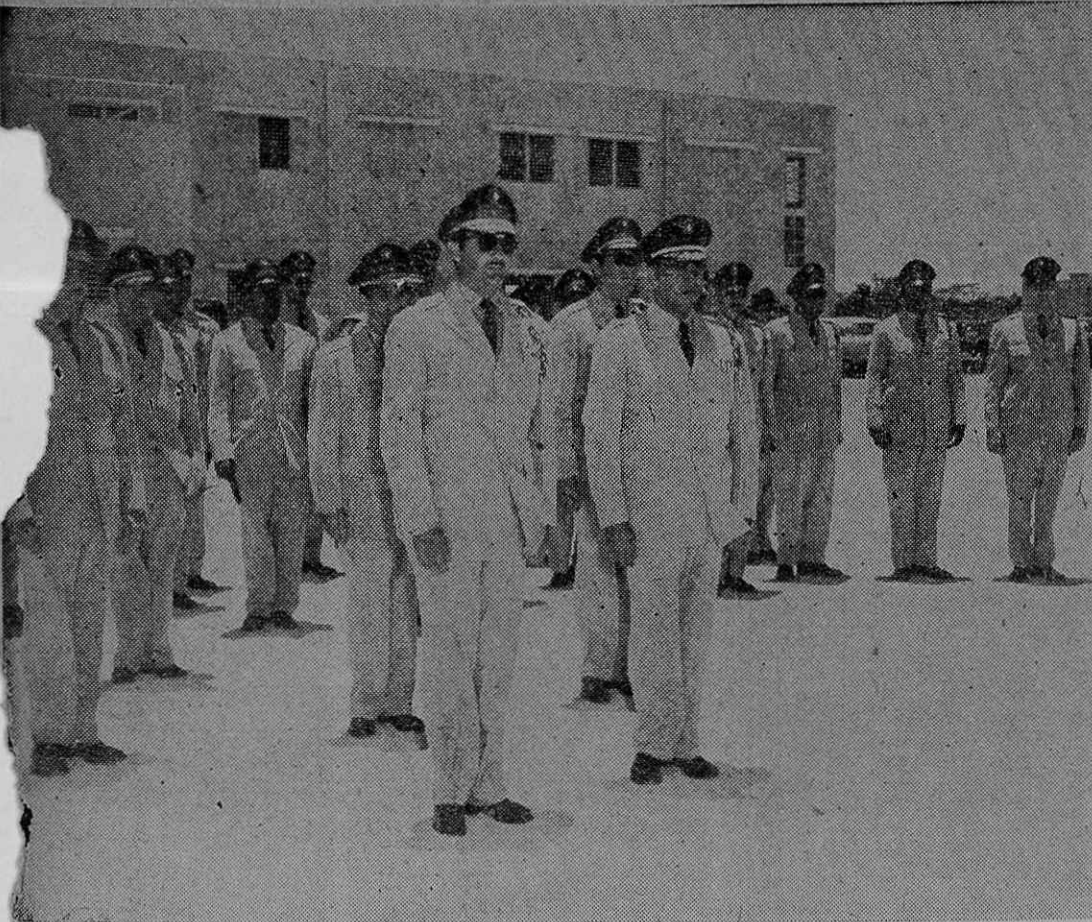
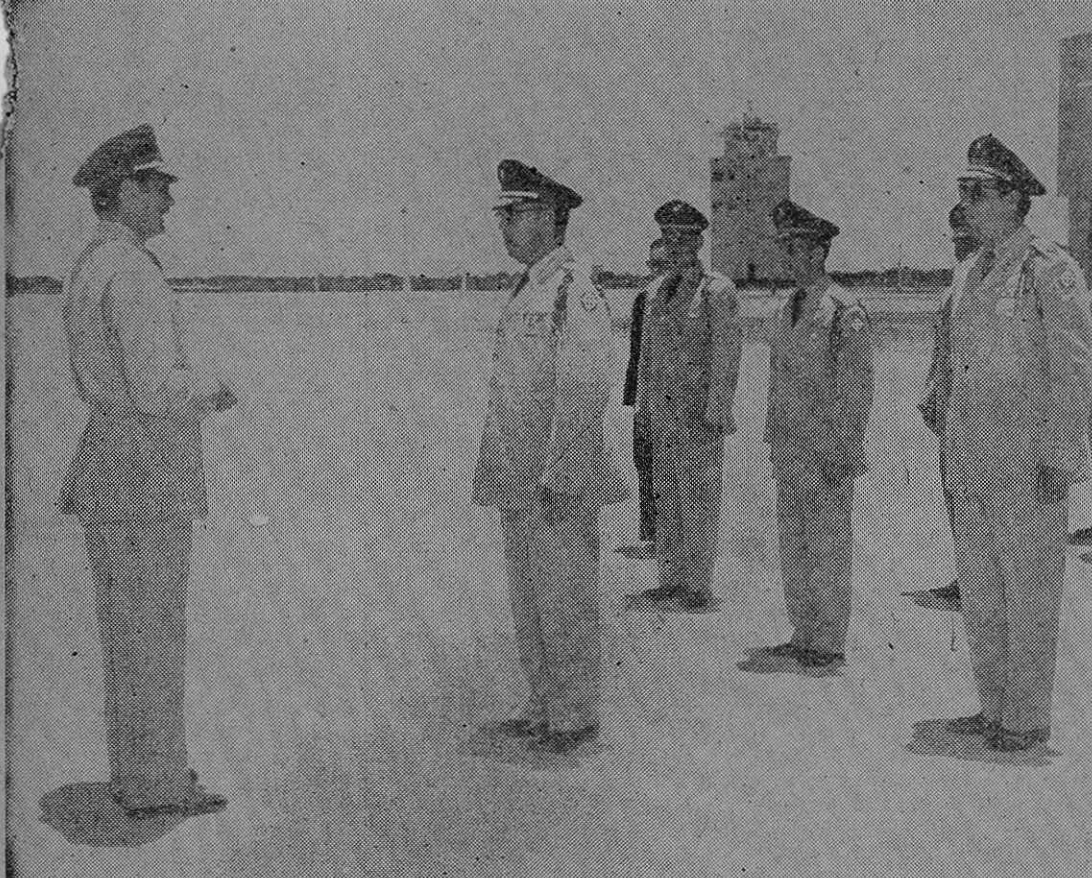




Teniente General Doctor Rafael L. Trujillo hijo, Jefe de Estado Mayor de la Aviación Militar Dominicana, observa el desfile de las tropas. A su izquierda el general de brigada Julio E. Tejeda, subjefe de Estado Mayor de esa institución castrense. Detrás, oficiales de la Aviación Militar que asistieron a la ceremonia, efectuada ayer a las 11:20 de la mañana en la base aérea de San Isidro.



El Teniente General Doctor Rafael L. Trujillo hijo, Jefe de Estado Mayor de la Aviación Militar Dominicana, impuso ayer en la mañana las insignias de general de brigada al señor Julio E. Tejeda, subjefe de Estado Mayor de esa institución castrense. En la foto el Teniente General Trujillo hijo mientras pronuncia sus palabras. Al frente el general de brigada Tejeda, y detrás, de izquierda a derecha, primer teniente piloto Miguel Bonilla; teniente coronel técnico Gabriel Alfonso Díaz, y mayor Fernando A. Sánchez hijo.

Gral. Trujillo hijo Impone Insignias Brigadier Tejeda

Por Juan Onofre Holguín G.
Especial para EL CARIBE

SAN ISIDRO, 23 de abril.—El Teniente General Doctor Rafael L. Trujillo hijo, Jefe de Estado Mayor de la Aviación Militar Dominicana, impuso ayer a las 11:20 de la mañana, las insignias de general de brigada al señor Julio E. Tejeda, subjefe de Estado Mayor de esa institución armada.

La imposición de insignias se efectuó en una sencilla ceremonia que se realizó en la explanada de la Jefatura de Estado Mayor de la Base Aérea Presidente Trujillo, de San Isidro.

El Teniente General Trujillo hijo indicó al general Tejeda que esas insignias se las imponía al ser ascendido a ese rango "por

disposición del Generalísimo Trujillo, que le acreditaban como general de brigada de la Aviación Militar Dominicana".

El Teniente General Trujillo hijo expresó al general Tejeda sus buenos deseos porque el éxito le acompañe en el cumplimiento de su deber.

El general Tejeda agradeció el ascenso de que es objeto, y prometió hacerse digno de él.

Un regimiento de la Aviación Militar Dominicana, al mando del mayor Luis E. Montes de Oca D., con el segundo teniente Pericles Peralta Bueno, como ayudante, rindió los honores de lugar y desfile en revista luego de impuestas las insignias, al compás de una marcha.

La banda de música de la AMD ejecutó el himno de la Aviación al iniciarse el acto.

Presenciaron la ceremonia, los tenientes coroneles técnicos, Ernesto Tejeda y Gabriel Alfonso Díaz; mayor piloto, Andrés Ro-

RADIOS MULLARD

SUPERIORES

CURACAO TRADING CO., S. A.

Meridiano Económico

Por el Dr. Ugo Fiandaca

POLITICA CREDITICIA DE LOS BANCOS DOMINICANOS

La estructuración bancaria del País, reciente en su formación datando sólo desde el 1947, muestra prácticamente desde su mismo origen signos inconfundibles de capacitación y madurez que van siempre más consolidándose, a través de una acción cada día más amplia y eficiente y más atinada a las exigencias del medio en que desenvuelve, y de las razones que inspiraron su creación.

Creado como consecuencia de una imperiosa demanda de la economía dominicana en sus progresivas conquistas, era natural que el sistema bancario nacional, a su vez, justificara y valorizara su existencia, robusteciendo las mismas fuentes que determinaron su establecimiento; no limitándose, por lo tanto, a una acción de emisión de moneda y del control administrativo de su circulación, más extendiendo su actividad hasta provocar una siempre mayor eficiencia y evolución de la economía del País, en sus múltiples elementos componentes.

El esfuerzo constructivo de la actividad bancaria, se revela en la curva de sus intervenciones en los distintos campos de la productividad nacional, así como en la tesonera salvaguarda de la estabilidad de la moneda en sus reflejos internacionales y nacionales; garantizando con su acción, a los depositantes, no sólo la integridad de los valores nominales de sus depósitos, más también, a través de una cuidadosa administración, balanceada de emisiones depósitos e inversiones, asegurando el mantenimiento de sus valores efectivos, contra el peligro de la inflación.

A esta acción de defensa de la moneda, es decir del pueblo, y de los intereses finales del País, por un lado; y de propulsión al desarrollo económico de la República, por el otro, que ha tipificado la actividad bancaria nacional, el pueblo ha dado, con la fina y segura intuición que siempre le distingue, inequívocas pruebas de solidaridad y respaldo, como lo demuestran:

—las ingentes cifras de los depósitos a la vista en cuentas corrientes, individuales y comerciales, que totalizaron, según las estadísticas del Banco Central:

a fines Enero 1956 RD\$39.690.847,—
a fines Febrero 1956 RD\$40.075.828,—

—y las cuentas de ahorros en los bancos comerciales, ascendientes:

a fines Enero 1956 RD\$33.738.286,—
a fines Febrero 1956 RD\$33.685.190,—

Por su parte, las cifras de préstamos y descuentos de los bancos comerciales también confirman la previsora política del fomento que se persigue, sumando:

a fines Enero 1956 RD\$48.308.494,—
a fines Febrero 1956 RD\$49.225.750,—

con los siguientes saldos a cuenta del Banco de Crédito Agrícola e Industrial:

a fines Enero 1956 RD\$41.048.638,—
a fines Febrero 1956 RD\$41.117.429,—

La creación del sistema bancario nacional, debida al genio siempre inspirador de Trujillo, sigue por lo tanto mostrando su innegable utilidad y su influencia benéfica en el cuadro alentador de la nueva vida económica de la República.

Proyectan Aumentar Tasas Sobre Importación Jabones

Un proyecto de ley que tiende a aumentar los derechos que gravan la importación de jabón de aceite de coco semilla de algodón, olivas y jabones análogos, no perfumados, ha sido enviado al Congreso Nacional por el Señor Presidente de la República, General Héctor B. Trujillo Molina.

El proyecto de ley modifica el párrafo 341 de la Ley 1488, del 28 de julio de 1947, sobre el Arancel de Importación y Exportación.

En mensaje dirigido al presidente de la Cámara de Diputados, el Jefe del Estado señala que "la medida propuesta va enderezada a corregir una evidente desproporción entre los derechos que se pagan por la importación de dichos jabones en relación con los que gravan la importación de los jabones de tocador. Tal anomalía ha venido afectando no-

tablemente el comercio importador de estos últimos, al extremo de haber reducido considerablemente sus operaciones comerciales".

"Por otra parte, la indicada medida vendrá a favorecer el desarrollo de la industria nacional de producción de toda clase de jabones", finaliza el Jefe del Estado.

En mensaje dirigido al presidente de la Cámara de Diputados, el Jefe del Estado señala que "la medida propuesta va enderezada a corregir una evidente desproporción entre los derechos que se pagan por la importación de dichos jabones en relación con los que gravan la importación de los jabones de tocador. Tal anomalía ha venido afectando no-

tablemente el comercio importador de estos últimos, al extremo de haber reducido considerablemente sus operaciones comerciales".

"Por otra parte, la indicada medida vendrá a favorecer el desarrollo de la industria nacional de producción de toda clase de jabones", finaliza el Jefe del Estado.

En mensaje dirigido al presidente de la Cámara de Diputados, el Jefe del Estado señala que "la medida propuesta va enderezada a corregir una evidente desproporción entre los derechos que se pagan por la importación de dichos jabones en relación con los que gravan la importación de los jabones de tocador. Tal anomalía ha venido afectando no-

tablemente el comercio importador de estos últimos, al extremo de haber reducido considerablemente sus operaciones comerciales".

"Por otra parte, la indicada medida vendrá a favorecer el desarrollo de la industria nacional de producción de toda clase de jabones", finaliza el Jefe del Estado.

En mensaje dirigido al presidente de la Cámara de Diputados, el Jefe del Estado señala que "la medida propuesta va enderezada a corregir una evidente desproporción entre los derechos que se pagan por la importación de dichos jabones en relación con los que gravan la importación de los jabones de tocador. Tal anomalía ha venido afectando no-

tablemente el comercio importador de estos últimos, al extremo de haber reducido considerablemente sus operaciones comerciales".

"Por otra parte, la indicada medida vendrá a favorecer el desarrollo de la industria nacional de producción de toda clase de jabones", finaliza el Jefe del Estado.

En mensaje dirigido al presidente de la Cámara de Diputados, el Jefe del Estado señala que "la medida propuesta va enderezada a corregir una evidente desproporción entre los derechos que se pagan por la importación de dichos jabones en relación con los que gravan la importación de los jabones de tocador. Tal anomalía ha venido afectando no-

tablemente el comercio importador de estos últimos, al extremo de haber reducido considerablemente sus operaciones comerciales".

"Por otra parte, la indicada medida vendrá a favorecer el desarrollo de la industria nacional de producción de toda clase de jabones", finaliza el Jefe del Estado.

En mensaje dirigido al presidente de la Cámara de Diputados, el Jefe del Estado señala que "la medida propuesta va enderezada a corregir una evidente desproporción entre los derechos que se pagan por la importación de dichos jabones en relación con los que gravan la importación de los jabones de tocador. Tal anomalía ha venido afectando no-

tablemente el comercio importador de estos últimos, al extremo de haber reducido considerablemente sus operaciones comerciales".

"Por otra parte, la indicada medida vendrá a favorecer el desarrollo de la industria nacional de producción de toda clase de jabones", finaliza el Jefe del Estado.

En mensaje dirigido al presidente de la Cámara de Diputados, el Jefe del Estado señala que "la medida propuesta va enderezada a corregir una evidente desproporción entre los derechos que se pagan por la importación de dichos jabones en relación con los que gravan la importación de los jabones de tocador. Tal anomalía ha venido afectando no-

tablemente el comercio importador de estos últimos, al extremo de haber reducido considerablemente sus operaciones comerciales".

"Por otra parte, la indicada medida vendrá a favorecer el desarrollo de la industria nacional de producción de toda clase de jabones", finaliza el Jefe del Estado.

En mensaje dirigido al presidente de la Cámara de Diputados, el Jefe del Estado señala que "la medida propuesta va enderezada a corregir una evidente desproporción entre los derechos que se pagan por la importación de dichos jabones en relación con los que gravan la importación de los jabones de tocador. Tal anomalía ha venido afectando no-

tablemente el comercio importador de estos últimos, al extremo de haber reducido considerablemente sus operaciones comerciales".

"Por otra parte, la indicada medida vendrá a favorecer el desarrollo de la industria nacional de producción de toda clase de jabones", finaliza el Jefe del Estado.

Médico de EU Llega Mañana Esta Capital



Doctor B. Marcus Heller
Llegará mañana

El distinguido médico norteamericano doctor B. Marcus Heller llegará mañana miércoles a esta ciudad por la vía aérea, para dictar una conferencia científica en la Universidad de Santo Domingo.

La conferencia tendrá lugar el jueves 26 a las 5:30 de la tarde en el Paraninfo de la Universidad. Versará acerca de los problemas de Geriatria.

Corresponde al ciclo de charlas que por iniciativa del insigne Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, se vienen dictando en la facultad de medicina a fin de incrementar los estudios científicos.

El doctor Marcus es médico director del Jewish Home for the Aged, de Kansas City, y miembro de la American Geriatrics Society, de la Asociación Americana del Corazón, de la Sociedad Clínica del Sudoeste de Jackson City, y de la Asociación Médica Americana.

La llegada está anunciada para las 3:40 de la tarde.

Niño 7 Años Perece En Piscina Escuela

Un niño de 7 años de edad murió ahogado mientras se bañaba en la piscina de la escuela Costa Rica, de San Francisco de Macoris.

La víctima, Juan Bautista Reynoso, es hijo del señor José Bautista Reynoso, residente en la calle Cirilo Castellanos, de aquella ciudad.

El suceso ocurrió anteayer, a las 9 de la mañana, según informó la Jefatura de la Policía.

Informan Empresas Préstamos No Incurre en Violaciones

El superintendente de Bancos, licenciado Héctor León Sturla, informa que la Compañía de Inversiones C. por A., no ha sido sorprendida en violaciones de la ley sobre Préstamos de Menor Cuantía, contrariamente a como fué denunciado en el Foro Público.

Añade el licenciado León Sturla que la Superintendencia de Bancos realiza una investigación en dicha compañía y que hasta tanto no termine, no se sabrá la necesidad de someter o no a la justicia a dicha casa de préstamos.

Informa, asimismo, que como medida de seguridad ha sido suspendida temporalmente la licencia para negociar a dicha Compañía de Inversiones C. por A.

A continuación se reproduce el texto de la carta enviada a EL CARIBE por el licenciado León Sturla:

EL CARIBE, Ciudad.

En relación con la denuncia publicada con el título "Podría Investigarse", salida en la sección "Foro Público" de ese importante diario, de la edición del día de ayer 22 de abril en curso, firmada por Teófilo Sánchez, cumplo informar a usted que en ningún momento la Compañía de Inversiones, C. por A., ha sido sorprendida en violaciones de la Ley sobre Préstamos de Menor Cuantía, por cuyo motivo jamás ha sido ni sometida ni condenada por los tribunales de justicia.

Con respecto a la Compañía Popular Comercial, C. por A., por instrucciones recibidas, fué ordenada por esta Superintendencia de Bancos una inspección especial y sorpresiva de las oficinas de dicha compañía, y mientras se estaba realizando dicha inspección, se iniciaron igualmente otras inspecciones ordenadas por las Direcciones Generales del Impuesto sobre Beneficios, Rentas Internas y Cédula Personal de Identidad.

Como medida de mayor seguridad, esta Superintendencia de Bancos solicitó de la Junta Monetaria, en conformidad con las disposiciones de la ley número 4290 del 25 de septiembre de 1955, la suspensión temporal de la licencia concedida a dicha empresa, para realizar operaciones de préstamos de menor cuantía, la cual fué ordenada por la referida Junta, por Resolución de fecha 22 de marzo pasado, suspensión que aún pesa sobre dicha compañía.

Como aún no se han terminado las investigaciones de esta Oficina, pues se está en espera de contestaciones relativas a informes solicitados a otros departamentos de la Administración Pública, sobre varios aspectos fiscales de las obligaciones de la Compañía Popular Comercial, C. por A., es natural que aún esta

Superintendencia de Bancos no esté en condiciones de tomar una decisión definitiva sobre si el caso amerita o no ser sometido a la acción de la justicia, decisión que en uno u otro sentido tomará, de conformidad con las disposiciones legales al respecto, tan pronto como se encuentre cerrado el expediente en cuestión.

Muy atentamente,

Lic. Héctor León Sturla
Superintendente de Bancos.

Nombran Miembros Instituto Tabaco

Los señores Víctor F. Thomén hijo y Pedro Casals han sido nombrados miembros del Instituto para la Defensa del Tabaco, en sustitución de los señores Edmundo García y Guido Grisolia, por decreto expedido ayer por el Presidente de la República, General Héctor B. Trujillo Molina.

Se reproduce a continuación el texto del decreto.

Héctor Bienvenido Trujillo Molina
Presidente de la República Dominicana

Número: 1668

Vista la Ley No. 3860 del 23 de junio de 1954, modificada por la Ley No. 3900 del 20 de agosto del mismo año;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

Decreto:

Unico.— Los señores Víctor F. Thomén hijo y Pedro Casals quedan nombrados Miembros del Instituto para la Defensa del Tabaco, en sustitución de los señores Edmundo García y Guido Grisolia.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

Héctor B. Trujillo Molina

Nuevo Sismo Aumenta Víctimas en España

Por International News Service

GRANADA, 23 de abril.— Un nuevo sacudimiento sísmico en Albolote y sus alrededores hizo subir las bajas esta mañana a doce muertos y 70 heridos.

Ciento sesenta casas de la población han quedado destruidas calculándose los daños materiales en el equivalente de medio millón de dólares.

AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

AVISO

a nuestros clientes y consumidores

Para evitar cualquier posible mal entendido en relación con el reciente aviso publicado en la edición de ayer de este mismo diario, deseamos aclarar nuevamente que la bonificación de RD\$1.20 por caja, que otorgamos a los expendedores de nuestra cerveza, es sobre una base estrictamente condicional, es decir, exclusivamente a cambio de la reducción del precio de detalle de la CERVEZA PRESIDENTE, de 50 a 45 cts. y de 45 a 40 cts. la botella grande.

Estas bonificaciones representan, no sólo una compensación total de la reducción convenida de 5 cts. por botella, sino que representa además para el detallista, un aumento del porcentaje de sus utilidades, en razón de un menor costo neto por caja, con el mismo monto total de sus beneficios anteriores. Esto sin contar que precios más populares para el consumidor significa un mayor volumen de ventas, del cual los detallistas se beneficiarán también en gran medida.

Es precisamente en razón de que los precios corrientes anteriores, especialmente el de 50 cts. por botella, habían probado estar situados fuera del alcance de la mayoría de los consumidores nacionales, y por lo tanto, constituían un verdadero obstáculo para el incremento de la industria, la economía del país, y las rentas fiscales, que ha sido necesario un apreciable sacrificio de nuestras utilidades, y la valiosa cooperación proteccionista del Gobierno Nacional a que nos hemos referido en publicaciones anteriores. No sería pues justo, ni tampoco concebible, que el importante sacrificio común de la industria y su Gobierno, que estas bonificaciones implican, pueda ser destinado a otro propósito que no sea el de reducir el precio de detalle de la cerveza a 40 y 45 cts. la botella, en provecho del público consumidor.

CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, C. por A.

C. M. BONETTI BURGOS,
Vice-Presidente

VIAJE
SEGURO
con

Firestone

La máxima
calidad en
gomas.

GIRTO